

cuadrados. Se distribuye en estar-cocina-comedor, pasillo, una habitación y baño.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 4,98 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 195, finca registral número 30.170.

Valorada en 5.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.869.

#### TARAZONA

##### Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza), y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 163/1998, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Yolanda García García, contra la entidad mercantil «Construcciones Fonsafrada, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, 217.808 pesetas de intereses y 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciando la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la celebración.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, sin número, de Tarazona (Zaragoza), a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

##### Bien objeto de la subasta

Urbana. Perteneciente al edificio sito en Tarazona, en la calle Visconti, número 1:

Número 13: Vivienda en la planta cuarta alzada, en segundo lugar, contando desde la izquierda, según se sube por la escalera, identificada en el proyecto como «vivienda 7». Tiene una superficie construida de 35,40 metros cuadrados, y útil de 30,59 metros

cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-cocina-comedor, una habitación y baño.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 4,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 197, finca registral número 30.171.

Valorada en 5.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.864.

#### TARAZONA

##### Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza), y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 165/1998, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Yolanda García García, contra la entidad mercantil «Construcciones Fonsafrada, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 3.600.000 pesetas de principal, 392.055 pesetas de intereses y 1.080.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciando la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la celebración.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, sin número, de Tarazona (Zaragoza), a las once treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

##### Bien objeto de la subasta

Urbana. Perteneciente al edificio sito en Tarazona, en la calle Visconti, número 1:

Número 10: Vivienda en la planta tercera alzada, a la izquierda, según se sube por la escalera, identificada en el proyecto como «vivienda 5». Tiene una superficie construida de 66,15 metros cuadrados, y útil de 53 metros cuadrados. Se distribuye

en salón-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y terraza-tendedero.

Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 9,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 963, libro 384, folio 191, finca registral número 30.168.

Valorada en 7.000.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—59.866.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 496/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Javier Antolínez Alonso, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Manuel Ruiz Ruiz y doña Adela Gómez Diego, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será por la primera urbana la cantidad de 5.000.000 de pesetas; por la segunda urbana la cantidad de 1.200.000 pesetas, y por la tercera urbana la cantidad de 1.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, por separado, lotes o en su conjunto.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría el Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierto la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no

podieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Una casa señalada con el número 19 (hoy número 9), al sitio de Ansolera del pueblo de Vallejo, Ayuntamiento de Molledo, compuesta de planta baja y piso, con un corral, con una superficie de 76 metros cuadrados por planta, y linda: Al norte, doña Florinda Díaz; sur, este y oeste, carreteras. Inscrita al folio 128, libro 65, finca número 7.983.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Una cuadra y pajar, al sitio de Ansolera, pueblo de Vallejo, con un pequeño trozo de terreno propio y seguido comunal, linda: Al norte, casa de esta pertenencia; este, carretera, y oeste, don Luis Ruiz y Ruiz. Inscrita al folio 129, libro 65, finca número 7.984.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana. Finca en el sitio de Ansolera, Vallejo, compuesta de casa habitación de planta baja y desván, que mide aproximadamente 48 metros cuadrados, con inclusión de un portal, linda: Al norte, carretera; sur, camino; este, Herederos de don Alejandro Corrales, hoy don Manuel Ruiz Ruiz y carretera concejil; oeste, hoy don Luis Ruiz Ruiz y un huerto adyacente mejor separado de la casa que tiene una extensión de 45 metros cuadrados, con iguales linderos. Inscrita al folio 208, libro 67, finca número 8.427.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 4 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—59.876.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 143/1998, instado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Adela Carmen Silla Martínez, doña Laura Silla Martínez, don Alfredo Silla Jorda y doña Adela Martínez García, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, en el número de cuenta 436200018014398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 11 de enero de 1999, a las trece horas.

Fecha de la segunda subasta: 8 de febrero de 1999, a las trece horas.

Fecha de la tercera subasta: 8 de marzo de 1999, a las trece horas.

#### Finca objeto de subasta

Chalé, ubicado en la parcela número 57 de la urbanización «Monterredondo», del término de Torrent, compuesto de dos plantas, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 161 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Por los cuatro puntos cardinales, con terrenos de la finca donde se halla enclavada, de 634 metros 50 decímetros cuadrados, y está destinada, en parte, a zona de recreo y jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, tomo 2.057, libro 466 de Torrent, folio 23 vuelto, finca 38.278, inscripción quinta.

Valorado, a efectos de subasta, en 37.800.000 pesetas.

Dado en Torrent a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea. 60.251.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 297/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra «Herjusan, Sociedad Limitada», don Leandro Justo García Page, doña Emilianita Sánchez Morón, don Ángel Justo Sánchez y doña Paula Rodríguez Vera, en reclamación de 2.842.311 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 11 de enero de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 11 de febrero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0297/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

#### Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Finca indivisible con diez olivas, en término de La Puebla de Montalbán (Toledo), de haber 89 áreas 25 centiáreas, al sitio camino de Incurnia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.364, libro 149, folio 75, finca número 8.380. Valorada, a efectos de subasta, en 803.250 pesetas.

Finca: Rústica, tierra indivisible, en término de La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio «Camino de la Incurnia», de haber 56 áreas 13 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.364, libro 149, folio 77, finca número 8.381. Valorada, a efectos de subasta, en 505.170 pesetas.

Urbana: Solar en La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio Barrio de los Judíos y su calle Juan de Lucena, sin número, de 503 metros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una vivienda unifamiliar de 144 metros 70 decímetros cuadrados y 89,25 metros cuadrados útiles. Compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y semisótano destinado a garaje, distribuyéndose la planta baja en vestíbulo de acceso, salón-comedor, cocina, aseo, dormitorio y el arranque de la escalera hacia la segunda planta, que se compone de dos dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.512, libro 167, folio 37, finca número 10.769. Valorada, a efectos de subasta, en 16.875.793 pesetas.

Dado en Torrijos a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—60.033.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 86/1998, a instancia de «Soldbank, SBD, Sociedad Anónima», antes «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Abderrezak-Ould-Lahcne Boufraine y doña Mana